

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Economía y Hacienda

**5741 Orden de 29 de mayo de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los programas de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas y en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Sanidad Ambiental.**

En la Oferta de Empleo Público del año 2002 se incluyen plazas del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas y del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Sanidad Ambiental, por ello ha sido necesaria la actualización de los temarios específicos que han de regir en las pruebas selectivas correspondientes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 h) del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

DISPONGO:

#### Artículo 1

Aprobar los programas que incluyen las materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas y del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Sanidad Ambiental que figuran como Anexos I y II, respectivamente, de la presente Orden. Dichos programas regirán tanto para el sistema de acceso libre como para el de promoción interna.

#### Artículo 2

Los programas de materias específicas aprobados por esta Orden regirán en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y Opciones indicadas, que se convoquen a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

No obstante, si la evolución legislativa o las necesidades de funcionamiento de los servicios de la Administración Regional así lo aconsejan, en las convocatorias se podrán introducir las modificaciones concretas que resulten necesarias.

Murcia a 29 de mayo de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

#### ANEXO I

#### CUERPO TECNICO,

#### ESCALA DE ARQUITECTOS TECNICOS E INGENIEROS

#### TECNICOS, OPCION INGENIERIA TECNICA

#### DE OBRAS PUBLICAS

#### CARRETERAS

TEMA 1. Las carreteras españolas. Evolución histórica. Situación actual. Las distintas administraciones de

carreteras. Legislación básica de carreteras. Ley 9/1990 de Carreteras de la Región de Murcia.

TEMA 2. El tráfico de la red de carreteras. Estudios de tráfico. Encuestas y aforos. Métodos. Intensidad. Velocidad. Capacidad y niveles de servicio. Modernización del Plan de Aforos de la Región de Murcia.

TEMA 3. Planificación de carreteras. Estudios básicos. Análisis e interpretación de resultados. Planes y programas. Los planes de carreteras en España y en la Región de Murcia.

TEMA 4. Características geométricas de las carreteras. Objeto. Normativa. Ejecución de la cartografía. Métodos modernos de trazado. Cálculo mecanizado. Automatización.

TEMA 5. Obras de paso. Colecciones oficiales de pequeñas obras y de puentes. Su utilización. Túneles de carreteras. Criterios de proyecto. Normativa. Conservación y explotación.

TEMA 6. Firms de carreteras. Materiales y unidades de obra. Firms de nueva construcción. Bases de proyecto. Selección. Normativa. Construcción.

TEMA 7. Refuerzo y rehabilitación de firms. Métodos de auscultación. Características superficiales y estructurales. Métodos de refuerzo y corrección. Banco de datos.

TEMA 8. Conservación de carreteras. Organización y métodos de conservación. Conservación con medios propios. Maquinaria y materiales. Estructura de la conservación de carreteras en la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 9. Explotación de carreteras. Señalización, balizamiento, iluminación y defensas. Servicios auxiliares. Información al público.

TEMA 10. Seguridad vial. Estudio y estadística de accidentes. El caso particular de la Región de Murcia. Índices de peligrosidad. Medidas de seguridad. Señalización de obras y obstrucciones temporales.

TEMA 11. Planes de Seguridad Vial. El Plan de Seguridad Vial de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus actualizaciones.

TEMA 12. Los accesos a las vías y su seguridad. Orden 16 de diciembre de 1997, de accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio.

TEMA 13. Actuaciones de seguridad vial. Medidas de bajo coste. Actuaciones en nudos. El caso específico de las glorietas. Recomendaciones sobre el proyecto de carreteras interurbanas de dos carriles desde el punto de vista de la seguridad.

#### RECURSOS HIDRÁULICOS

TEMA 14. Legislación en materia de aguas. La Ley de Aguas y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

TEMA 15. La Cuenca Hidrográfica del Río Segura. Infraestructuras básicas. Balance hidráulico.

TEMA 16. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos, defensa de márgenes de ríos y regadíos. Régimen económico-financiero de la construcción de obras hidráulicas. Programas de inversión. Otras funciones de la Administración Regional en materia de aguas.

TEMA 17. El Trasvase Tajo-Segura. Antecedentes. Planteamiento general del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Infraestructuras realizadas. Balance energético. Actuaciones pendientes.

TEMA 18. El postrasvase Tajo-Segura. Infraestructura básica. Zonas regables. Disposiciones reguladoras. Planes Coordinados. Obras de redes de riego por sectores. Desarrollo actual y futuro.

TEMA 19. Saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

TEMA 20. Depuración de aguas residuales urbanas. Diseño y construcción de estaciones depuradoras. Tratamientos terciarios.

TEMA 21. Construcción y diseño de colectores de aguas residuales. Emisarios, bombeos e impulsiones. Materiales. Ejecución.

TEMA 22. Abastecimiento de aguas. Conducciones. Depósitos. Normativa. La Mancomunidad de Canales del Taibilla.

TEMA 23. Las aguas subterráneas en la Región de Murcia. Sistemas hidrogeológicos. Criterios de planificación y gestión.

TEMA 24. Las avenidas de la Cuenca del Segura. Antecedentes históricos. El Plan General de Defensa contra las avenidas. Otras actuaciones para defensa de las avenidas en la Cuenca del Segura. Programación de las actuaciones.

TEMA 25. El impacto ambiental de las obras hidráulicas. La singularidad de la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con la normativa comunitaria y la estatal.

TEMA 26. La Cuenca fluvial como ecosistema. La contaminación de las aguas continentales: La calidad del agua. Efectos de la construcción de presas de embalses: La eutrofización, la erosión y la aportación de áridos.

#### PUERTOS Y COSTAS

TEMA 27. Ley 3/1996, de 16 de Mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Puertos. Puertos de gestión directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, características y explotación.

TEMA 28. Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ubicación y características principales. Evolución de la demanda de atraques deportivos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 29. Las obras portuarias: diques de abrigo, obras de atraque, dragados. Instalaciones para construcción y reparación de buques.

TEMA 30. La explotación portuaria: Sector pesquero, Sector deportivo, Estructura tarifaria actual.

TEMA 31. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Ordenación del Litoral y Costas. Normativa: Ley 22/1988 de Costas, y Reglamento para su desarrollo y ejecución, Real Decreto 1471/1989 y Decreto 75/1992.

TEMA 32. El dominio público marítimo-terrestre. Deslindes. Afectaciones y desafectaciones. Servidumbres. Actividades, usos y obras permitidas en dominio público y en servidumbres.

TEMA 33. El litoral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Descripción y características. Dinámica litoral. Procesos litorales más significativos. Clasificación de las playas. Perfil de equilibrio. Características particulares del Mar Menor.

TEMA 34. La contaminación del mar y sus costas. Elementos y fuentes contaminantes. Procedimientos preventivos y correctores. Emisarios submarinos. Normas de vertido.

#### TRANSPORTES

TEMA 35. La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Desarrollo reglamentario. Distribución de competencias entre las distintas administraciones. Legislación en materia de transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 36. El transporte de pasajeros y mercancías en cada uno de sus modos. Principales magnitudes. Infraestructura de los modos de transporte. Intermodalidad y logística. Estaciones de transporte.

TEMA 37. Transporte y desarrollo regional. La situación del transporte de pasajeros y mercancías en la Región de Murcia: Distribución modal del transporte de pasajeros y mercancías. Estructura y evolución de los diversos subsectores.

TEMA 38. Transporte de mercancías peligrosas: Real Decreto 2115/1998 sobre transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Las nuevas tecnologías en el transporte de pasajeros y mercancías.

TEMA 39. El transporte ferroviario. Organización y competencias. Las redes de alta velocidad. Situación del transporte ferroviario en la Región de Murcia.

TEMA 40. El transporte marítimo. Normativa aplicable. La situación en la Región de Murcia.

TEMA 41. El transporte aéreo. Normativa aplicable. La situación en la Región de Murcia.

#### URBANISMO

TEMA 42. La Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Las competencias autonómicas y locales. Órganos urbanísticos y territoriales. Legislación sectorial concurrente: carreteras, agua, costas, turismo y medio ambiente.

TEMA 43. Los instrumentos de ordenación territorial de la Ley 1/2001. Directrices, Planes y Programas. Actuaciones de interés regional. Estudio de impacto territorial y Sistema Territorial de Referencia. Casos concretos: Directrices de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia, Directrices de Portmán y Sierra Minera, Directrices del Suelo Industrial.

TEMA 44. Planeamiento urbanístico general. Plan General Municipal de Ordenación: objeto, determinaciones, documentación. Normas complementarias de planeamiento general. Elaboración, tramitación y efectos del planeamiento general.

TEMA 45. Planeamiento urbanístico de desarrollo. Planes parciales: objeto, determinaciones. Planes

especiales: objeto, tipos, contenidos. Estudios de Detalle. Documentación, elaboración y tramitación del planeamiento de desarrollo.

TEMA 46. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación: Urbano, no urbanizable y urbanizable. Calificación del suelo. Nociones básicas de gestión urbanística: actuaciones aisladas e integradas, sistemas. Proyectos de reparcelación y proyectos de urbanización. Valoraciones en la Ley Estatal 6/1998. Valoraciones según las clases de suelo y la expropiación urbanística.

TEMA 47. Intervención en la edificación y usos del suelo. Licencias, órdenes de ejecución, ruina. Infracciones urbanísticas: Protección de la legalidad urbanística en la Ley 1/2001. Inspección urbanística.

#### SEGURIDAD Y SALUD, MEDIO AMBIENTE

TEMA 48. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Elaboración de Estudios y Planes de Seguridad y Salud.

TEMA 49. La figura del Coordinador de Seguridad y Salud. Responsabilidades de las partes intervinientes: promotor, dirección de obra, contratista, trabajador autónomo. El Libro de Incidencias. El aviso previo.

TEMA 50. Evaluación de impacto ambiental. Normativa legal: R.D.L. 1302/86, sobre evaluación de impacto ambiental y su reglamento y R.D. 1131/88. Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Ley 4/1992, de 30 de Julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Decreto 48/1998, de 30 de Julio, de protección del medio ambiente frente al ruido.

TEMA 51. El procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Contenidos de un estudio de impacto ambiental. Principales impactos ambientales producidos por las infraestructuras lineales y sus medidas correctoras.

#### ASPECTOS GENERALES

TEMA 52. Control de calidad. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obra. La calidad en la recepción.

TEMA 53. Toma de datos. Levantamiento topográfico, fotométrico y prestación. Fotogrametría terrestre y aérea.

TEMA 54. El marco físico de la Región de Murcia. Topografía, climatología y geología de la Región de Murcia.

TEMA 55. El Contrato de obras. Desarrollo y ejecución. Función de la dirección de obra.

#### ANEXO II

##### CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN SANIDAD AMBIENTAL

TEMA 1. Distribución de competencias en materia de Medio Ambiente en la Unión Europea, la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Situación concreta actual en la Comunidad de Murcia.

TEMA 2. Competencias, funciones y organización de los organismos relacionados con la salud ambiental en la Región de Murcia.

TEMA 3. Procedimientos autorizatorios ambientales de proyectos, obras y actividades en la Región de Murcia. Aplicaciones prácticas, según la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio ambiente en la Región de Murcia.

TEMA 4. Medidas de adecuación de las actividades en funcionamiento a la normativa ambiental existente. Evaluación de sistemas de gestión ambiental. Aplicación práctica en la Región de Murcia.

TEMA 5. Inspección y vigilancia. Responsabilidad administrativa y régimen sancionador.

TEMA 6. Plaguicidas. Riesgos de utilización. Sistema de vigilancia en la Región de Murcia.

TEMA 7. Plaguicidas. Generalidades y clasificación. Toma de muestras.

TEMA 8. Calidad sanitaria del agua de las piscinas de uso público. Efectos sobre la salud. Toma de muestras.

TEMA 9. Tratamiento del agua en las piscinas de uso público. Productos utilizados. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 10. Procesos de tratamiento de aguas para su potabilización. Toma de muestras e inspección.

TEMA 11. Condiciones técnico-sanitarias que deben reunir los sistemas de abastecimiento de aguas potables.

TEMA 12. Sistemas de vigilancia de aguas potables en la Región de Murcia.

TEMA 13. Aguas residuales urbanas. Tipos de contaminantes. Toma de muestras.

TEMA 14. Sistemas de tratamiento de las aguas residuales urbanas.

TEMA 15. Vertidos de aguas residuales. Sistemas de depuración. Autorizaciones. Distribución de competencia en la Región de Murcia.

TEMA 16. Calidad de las aguas de baño marinas y fluviales. Vigilancia sanitario-ambiental de las zonas de baño en la Región de Murcia.

TEMA 17. Legionella. Instalaciones de riesgo.

TEMA 18. Legionella. Control y vigilancia. Toma de muestras.

TEMA 19. Residuos sólidos no peligrosos. Tipos, composición, características y legislación aplicable. Evolución de su producción en la comunidad murciana.

TEMA 20. Tratamiento actual y gestión de los residuos no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Murcia. Problemática planteada.

TEMA 21. RTP. Caracterización. Métodos analíticos normalizados. Legislación aplicable. Problemática en la Comunidad Autónoma de Murcia.

TEMA 22. Legislación vigente en materia de autorizaciones correspondientes a la producción y gestión de residuos. Normativas sobre obligaciones de productores y gestores de RTP.

TEMA 23. El ruido en la Región de Murcia. Competencias administrativas en materia de ruido ambiental. Distribución, legislación y ejecución.

TEMA 24. Ordenación de actividades. Niveles de ruido ambiental. Cartografía del ruido urbano

TEMA 25. Redes de vigilancia y control de la contaminación atmosférica en la Región de Murcia. Sistemas de vigilancia.

TEMA 26. Técnicas de análisis para la toma de muestras manuales de SO<sub>2</sub> y partículas. Características técnicas de captadores y recogida de muestras. Legislación aplicable

TEMA 27. Seguridad química. Control y vigilancia en la Región de Murcia.

TEMA 28. Fenómenos atmosféricos de desplazamiento y acumulación de contaminantes atmosféricos. Aplicación en la Región de Murcia.

TEMA 29. Condiciones de tomas de muestras para la calidad del aire. Sistemas de muestreo y análisis para la obtención de datos.

TEMA 30. Rasgos básicos de la metodología general de las EIA. Legislación aplicable en materia de EIA. Procedimiento administrativo. Situación actual.

TEMA 31. Calidad de las aguas de bebida envasadas. Control técnico-sanitario de las captaciones.

TEMA 32. Aguas mineromedicinales. Balnearioterapia. Crenoterapia e hidroterapia. Balnearioterapia. Talasoterapia. Peloides. Reglamentación.

TEMA 33. Espacios naturales protegidos. Normativa aplicable e infracciones en la CCAA de Murcia.

TEMA 34.: Control higiénico-sanitario de campamentos de turismo en la Región de Murcia.

TEMA 35. Epidemiología ambiental. Aplicaciones en el campo sanitario-medioambiental.

## Consejería de Educación y Cultura

**5743 Decreto número 97/2002, de 7 de junio de 2002, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Pérez Crespo, como Cronista Oficial de la Región de Murcia.**

De acuerdo con el Decreto 77/2002, de 19 de abril, por el que se regula el título de Cronista Oficial de la Región de Murcia, y estando previsto en su artículo 3 que el nombramiento habrá de recaer en quienes tengan la condición política de murcianos, y sean personas de relevante prestigio y de reconocida talla o trayectoria en la investigación de la historia y la cultura de la Región de Murcia; oída la representación de los cronistas oficiales de los municipios proponiendo el nombramiento de Don Antonio Pérez Crespo como Cronista Oficial de la Región de Murcia por reunir tales requisitos.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.26 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 3.1 del Decreto 77/2002, de 19 de abril, por el que se regula el título de Cronista Oficial de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 7 de junio de 2002.

### DISPONGO

Nombrar a don Antonio Pérez Crespo como Cronista Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 7 de junio de 2002.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Educación y Cultura Universidad Politécnica de Cartagena

**5748 Resolución R-521/02, de 9 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José Carlos Fernández Andrés, profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos».**

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 22 de mayo de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario,

### RESUELVO

**Primero.-** Nombrar a D. José Carlos Fernández Andrés con D.N.I. nº 10062649-B, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

**Segundo.-** Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación y a la Unidad de Recursos Humanos.

Cartagena, a 9 de mayo de 2002.- El Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, **Juan Ramón Medina Precioso**.

### Consejería de Educación y Cultura Universidad Politécnica de Cartagena

**5749 Resolución R-513/02, de 8 de mayo, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Joaquín Roca Dorda, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Tecnología Electrónica».**

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 22 de mayo de 2001,